GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno

Año XXXII- Vol. XXXII - Ordinaria No. 47 - septiembre 25 de 2025

CONTIENE

ACUERDO PCSJA25-12335 DE 2025 "Por el cual se modifica la desagregación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025"

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO Secretaria

Editor Responsable Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA25-12335

25 de septiembre de 2025

"Por el cual se modifica la desagregación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 192C de la Ley 270 de 1996, adicionado por el artículo 86 de la Ley 2430 de 2024; de conformidad con lo aprobado en la sesión del 17 de septiembre de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el parágrafo segundo artículo 192C de la Ley 270 de 1996, adicionado por la Ley 2430 de 2024, establece que el presupuesto de gastos de la Rama Judicial será asignado de manera global para funcionamiento e inversión, para que esta lo desagregue autónomamente, de acuerdo con sus necesidades y prioridades.

Que mediante Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, se estableció el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante el Acuerdo PCSJA24-12247 del 23 de diciembre de 2024, modificado por los Acuerdos PCSJA25-12305 del 13 de junio y PCSJA25-12316 del 9 de julio de 2025, se desagregó el presupuesto de gastos de la vigencia 2025 para la sección presupuestal 2701 Rama Judicial.

Que mediante Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.

Que la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, mediante documento técnico 74 de septiembre de 2025, solicitó autorización a la Corporación para realizar un traslado presupuestal, del rubro 08-01 "Impuestos", por la suma de \$190.759.705 al rubro 08-04-01 "Cuota de fiscalización y auditaje", con el fin de apropiar los recursos requeridos para cubrir el faltante de \$190.759.705 en la

tarifa de control fiscal correspondiente a la vigencia 2025, a cargo de la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar un traslado presupuestal por la suma de \$190.759.705, como se ilustra a continuación:

	UNIDAD 27-01-01 GESTION GENERAL									
CUENTA	SUB CUENTA	OBJETO	ORDINAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	CONTRA CREDITO	CREDITO	APROPIACIÓN FINAL	
08	01			10 CSF	IMPUESTOS	7.913.790.400	190.759.705		7.723.030.695	
08	04	01		10 CSF	CUOTA DE FISCALIZACI ÓN Y AUDITAJE	19.526.793.851		190.759.705	19.717.553.556	
		TOTAL	UNIDAD 2701	101	27.440.584.251	190.759.705	190.759.705	27.440.584.251		

ARTÍCULO 2. Modificar el artículo 1 del Acuerdo PCSJA24-12247 del 23 de diciembre de 2024, modificado por los PCSJA25-12305 del 13 de junio y PCSJA25-12316 del 9 de julio de 2025, el cual quedará así:

"Artículo 1: Desagregar el presupuesto de gastos de la vigencia 2025 para la sección presupuestal 2701 Rama Judicial, asignando, en la unidad ejecutora "Consejo Superior de la Judicatura", la inversión, así:"

SECCIÓN: 2701 RAMA JUDICIAL

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	2025
PROG	SUBP	PROY	SPRY	KLO		2023
					SECCIÓN: 2701	
					RAMA JUDICIAL	
					TOTAL PRESUPUESTO	10.397.188.000.000
					A. FUNCIONAMIENTO	9.097.188.000.000
					UNIDAD 270101 GESTION GENERAL	9.097.188.000.000
01					GASTOS DE PERSONAL	7.665.793.938.932
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	7.323.150.881.638
01	01	01			SALARIO	3.211.708.239.073
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.211.708.239.073
01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.811.006.841.718
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.811.006.841.718
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.300.435.800.847
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.300.435.800.847
01	02				PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	342.643.057.294
01	02	01			SALARIO	162.575.776.337
				10	RECURSOS CORRIENTES	132.933.792.290
				16	FONDOS ESPECIALES	29.641.984.047
01	02	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	81.154.819.983
				10	RECURSOS CORRIENTES	66.425.010.749
				16	FONDOS ESPECIALES	14.729.809.234
01	02	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	98.912.460.974
				10	RECURSOS CORRIENTES	80.570.454.255
				16	FONDOS ESPECIALES	18.342.006.719
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	616.102.581.216
				10	RECURSOS CORRIENTES	616.102.581.216
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	772.887.663.601
03	02				A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	13.000.000
03	02	02			A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	13.000.000

CTA SUBC OBJG ORD PROG SUBP PROY SPRY REC		REC	CONCEPTO	2025		
				10	RECURSOS CORRIENTES	13.000.00
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	250.057.413.20
03	03	01			A ÓRGANOS DEL PGN	250.057.413.20
03	03	01	053		FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890 DE 1999 Y DECRETO 200 DE 2003	926.427.60
				10	RECURSOS CORRIENTES	926.427.60
03	03	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	249.130.985.60
				10	RECURSOS CORRIENTES	249.130.985.60
03	04				PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	22.817.250.40
03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	22.817.250.40
03	04	02	012	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES) RECURSOS CORRIENTES	22.817.250.40
03	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	500.000.000.00
				10	RECURSOS CORRIENTES	500.000.000.00
07					DISMINUCIÓN DE PASIVOS	14.913.232.00
07	01				CESANTIAS	14.913.232.00
				10	RECURSOS CORRIENTES	14.913.232.00
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	27.490.584.25
08	01				IMPUESTOS	7.723.030.69
				10	RECURSOS CORRIENTES	7.723.030.69
08	03				TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	50.000.00
				10	RECURSOS CORRIENTES	50.000.00
08	04				CONTRIBUCIONES	19.717.553.55
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	19.717.553.55
				10	RECURSOS CORRIENTES	190.759.70
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	19.526.793.85
					C. INVERSIÓN	1.300.000.000.00
					UNIDAD 270102- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	1.300.000.000.00
2701					MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LAADMINISTRACION DE JUSTICIA	1.300.000.000.00
2701	0800				INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1.300.000.000.00
2701	0800	21			FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA, SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN NACIONAL	4.958.597.31
2701	0800	21	20111d		NACIONAL 2. SEGURIDAD HUMANAY JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	4.958.597.31
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	4.958.597.31
2701	0800	23			CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MEDELLÍN	55.000.000.00
2701	0800	23	20111d		2. SEGURIDAD HUMANAY JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	55.000.000.00
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	55.000.000.00
0704	0000	٥٢			CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICAASOCIADAA LA	47 500 000 00
2701	0800	25 25	20111d		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL 2. SEGURIDAD HUMANAY JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL	17.500.000.00
2701	0000	20	Zomia		SISTEMA DE JUSTICIA	
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	17.500.000.00
2701	0800	37			MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	399.100.334.20
2701	0800	37	20111d	16	SEGURIDAD HUMANAY JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA FONDOS ESPECIALES (SSF)	90.000.000.00
			 	10	2. SEGURIDAD HUMANAY JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL	
2701	0800	37	20111d		SISTEMADE JUSTICIA	309.100.334.20
				16	FONDOS ESPECIALES (CSF)	309.100.334.20
2701	0800	38			FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBIERNO BASADO EN EVIDENCIA PARA UNA GOBERNANZA CONFIABLE Y GERENCIAL DE LA RAMA JUDICIALA NIVEL	10.933.900.00
2701	0800	38	20111d		NACIONAL 2. SEGURIDAD HUMANAY JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL	7.372.469.88
2701	0000		201110	16	SISTEMADE JUSTICIA FONDOS ESPECIALES (CSF)	7.372.469.88
2704	0000	38	201111-1		2. SEGURIDAD HUMANAY JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL	2 504 420 44
2701	0800	38	20111d		SISTEMADE JUSTICIA	3.561.430.12
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	3.561.430.12
2701	0800	39			MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	139.558.570.48
2701	0800	39	20111d		2. SEGURIDAD HUMANAY JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	70.245.126.86
			-	16	FONDOS ESPECIALES (CSF)	70.245.126.86
				10	2. SEGURIDAD HUMANAY JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL	
2701	0800	39	20111d	11	2. SEGURIDAD HOMAINAY JOSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA FONDOS ESPECIALES (CSF)	25.135.500.00 25.135.500.00
					2. SEGURIDAD HUMANAY JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL	44.177.943.6
2701	0800	39	20111d			

СТА	SUBC	OBJG PROY	ORD	REC	CONCEPTO	2025
PROG	SUBP		SPRY			
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	44.177.943.615
2701	0800	40			FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIALA NIVEL NACIONAL	631.017.592.950
2701	0800	40	20111a		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. POLÍTICA DE ESTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	114.481.000.000
				14	PRESTAMOS DESTINACIÓN ESPECIFICA (CSF)	114.481.000.000
2701	0800	40	20111a		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. POLÍTICA DE ESTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	516.536.592.950
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	516.536.592.950
2701	0800	41			FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE JUSTICIAABIERTA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD- SIGCMA- DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	41.931.005.051
2701	0800	41	20111d		2. SEGURIDAD HUMANAY JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	28.479.869.051
				16	FONDOS ESPECIALES (CSF)	28.479.869.051
2701	0800	41	20111d		2. SEGURIDAD HUMANAY JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	13.451.136.000
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	13.451.136.000

Parágrafo. La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adelantará las respectivas gestiones y trámites ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, que permitan la incorporación de la presente desagregación en el anexo del decreto de liquidación que expedirá el Gobierno Nacional para la vigencia 2025".

ARTÍCULO 3. La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adelantará los trámites pertinentes para reflejar la presente modificación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y lograr su ejecución.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO
Presidente